

PARRAL, 12 de agosto 2011.-

DECRETO EXENTO N° 3735 /

VISTOS:

1. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
2. La Ley N° 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, refundidas en el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
3. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.-
4. Invitación del Departamento de Educación Municipal de San Javier a participar en la actividad "Cuenta cuentos para niños", a realizarse el día 17 de agosto de 2011, en la ciudad de San Javier.-

CONSIDERANDO:

1. Que, el día 17 de agosto de 2011, el Departamento de Educación Municipal de la ciudad de San Javier, ha organizado la actividad "Cuenta cuentos para niños", dirigida especialmente a Educadoras de Párvulos de la Provincia de Linares.
2. Que la Señora Verónica González Muñoz, C.I N° 12.156.268-5, Educadora de Párvulos de la Escuela F-592 "Villa Rosa", debe asistir a dicha actividad en representación del Nivel Parvulario del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios el día 17 de agosto de 2011, a la ciudad de San Javier, a contar de las 07:30 y hasta las 18:00 horas, a la profesional del Departamento Administrativo de Educación que se individualiza:
 - Verónica Del Carmen González Muñoz, C.I. N° 12.156.268-5.
- 2.- **ESTABLÉCESE**, que, a la funcionaria indicada, se le proporcionará 04 Ticket Restaurant Edenred Chile S.A., para cubrir los gastos asociados por concepto de alimentación, en conformidad a lo dispuesto en Decreto Exento N° 2710, de fecha 20 de Junio de 2011.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y COMUNÍQUESE



JAVIER CARVALLO SÁEZ
* SECRETARIO (S) MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



Asesor Jurídico.-



DISTRIBUCION:
- Municipalidad Parral.
- Personal D.A.E.M.
- Finanzas D.A.E.M.
- Archivo D.A.E.M.
- UTP COMUNAL DAEM